

Una “enfermedad pestilencial”

- Piratería en tiempos de guerra en la Corona de Aragón bajomedieval

Dr. Victòria Burguera i Puigserver, Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg

2 de abril de 1440. Las galeras del mallorquín Ponç Descatllar, del valenciano Jaume de Vilaragut y de los catalanes Bernat y Galceran de Requesens convierten la desembocadura del río Ebro en una emboscada de la que el resto de embarcaciones no pueden escapar.¹ Se dedican a acorralar y saquear las embarcaciones que transportan trigo y otras vituallas hacia diversas ciudades marítimas, entre ellas, la capital del principado de Cataluña, Barcelona.

Son las autoridades barcelonesas, junto con las de la ciudad de Tortosa, más próxima a la zona de conflicto, las primeras en hacerse eco de los sucesos. Los patrones, súbditos del rey e integrantes de su flota, hacen uso de la fuerza y de su rango para capturar personas, saquear embarcaciones e incluso amenazar, torturar y mutilar a quienes se les resisten. Los gobernantes de la ciudad dedicaran todos sus esfuerzos a que sean declarados enemigos públicos y, como tales, puedan ser perseguidos, encarcelados y juzgados por sus actos.² A través de una veintena de misivas intercambiadas por los consejeros barceloneses con sus síndicos en las cortes, con la reina María, el rey Alfonso el Magnánimo y otras autoridades, es posible reconstruir el discurso incriminatorio desarrollado por los gobernantes ciudadanos y el proceso de criminalización de los actos perpetrados por unos patrones próximos al monarca e integrantes de su flota.³

Hacía tiempo que la monarquía catalanoaragonesa no contaba con los medios suficientes para emprender iniciativas bélicas ella sola. Para la conquista de Nápoles, además de contar con el apoyo económico de las ciudades bajo su dominio y de tirar de antiguos vínculos personales, el rey hizo un llamamiento a sus súbditos para que se apuntaran a la guerra de conquista.⁴ El rey obtendría una fuerza privada a su alcance que le ayudaría a perseguir sus propios objetivos, mientras que los participantes (sólo aquellos con la fuerza económica suficiente para llevar a cabo el armamento de grandes embarcaciones de guerra, nobles y

¹ El desarrollo de este episodio, junto con el estudio de los subterfugios utilizados por uno de los patrones, Ponç Descatllar, para escapar del proceso judicial al que fue sometido por haber practicado la piratería, ha sido publicado recientemente en: Burguera i Puigserver, Victòria A. “Jutjar els actes de pirateria a la Corona d’Aragó baixmedieval. El cas de Ponç Descatllar (1440)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 24 (2023), pp. 67-90. <https://doi.org/10.14198/medieval.24205>.

² Los tres primeros serán declarados enemigos públicos y perseguidos como tales, pero solo se conseguirá encarcelar y procesar, aunque temporalmente, a Ponç Descatllar. De hecho, el proceso judicial contra éste, recopilado por el baile de Barcelona después de ser capturado por una flota armada por los dirigentes de esa ciudad, es uno de los pocos ejemplos de causas de ataques ilegítimos en los mares pertenecientes a la Corona de Aragón que han perdurado hasta nuestros días.

³ Las misivas se conservan en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB), concretamente en los registros de *Lletres closes* (enviadas) y de *Lletres missives* (recibidas).

⁴ Sáiz Serrano, Jorge. *Caballeros del rey. Nobleza y guerra en el reinado de Alfonso el Magnánimo* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008), pp. 22, 65.

miembros de la oligarquía urbana en su mayoría) encontrarían una vía de ascenso político, económico y social.⁵ Su posición en el círculo más cercano al monarca, junto con la necesidad y dependencia que éste tenía de sus embarcaciones para la guerra, convirtieron a muchos integrantes de la armada real en verdaderas bombas de relojería, capaces de actuar, en ocasiones, con impunidad.

Ciudades poderosas afectadas por sus excesos, como Barcelona, se verán obligadas a organizar flotillas en varias ocasiones para perseguirlos,⁶ en lo que se concibió en aquel momento como una “enfermedad pestilencial”.⁷ Es así que, a pesar de los numerosos enemigos del rey, provenientes de potencias en guerra con la Corona de Aragón, la violencia marítima y la lucha contra la piratería fue a veces más una expresión de un malestar interno que no el resultado de una competencia en el terreno externo.

Pero además de los daños que estos patronos pudieron causar a los propios súbditos del monarca, coexistió otra cuestión de fondo. Detrás de expresiones referentes a su “apetito insaciable” y “poca vergüenza”, junto con acusaciones de ser “pirata facineroso”, “asesino, mutilador de miembros, de gran inhumanidad y sevicia”,⁸ se manifiesta el latente pulso entre las élites urbanas de la ciudad de Barcelona y el monarca, cuyos resultados desencadenarían años después en conflicto armado, con la conocida Guerra Civil Catalana.

La dialéctica y la retórica utilizada por los dirigentes municipales para la imputación de aquellos patronos se inserta de pleno en el proceso de criminalización de la piratería. Y, curiosamente, en este caso el proceso no fue el resultado de un intento de reafirmación estatal por parte de la monarquía, como la historiografía ha ido apuntando en otras latitudes.⁹ Al contrario, fue expresión de una fuerza contestataria a los intereses del rey, de acuerdo con la pluralidad de poderes típica de los tiempos medievales y tan característica de los territorios de la Corona de Aragón bajomedieval.

⁵ Burguera i Puigserver, Victòria A. *Els perills de la mar. Pirateria, captiveri i gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó (1410-1458)* (Unpublished dissertation), Universitat de Barcelona, pp. 177-185.

⁶ *Ibidem*, pp. 301-307.

⁷ AHCB, 1B. VI-7, 37r-v. 4 abril 1440.

⁸ Mencionadas, estas últimas, por los consejeros de Barcelona contra Ponç Descatllar. AHCB, 1B. VI-7, 51v. Barcelona, 26 abril 1440; 56r-57v. Barcelona, 7 mayo 1440.

⁹ Por ejemplo, en Inglaterra (Heebøll-Holm, T. K. (2020). Towards a Criminalisation of Piracy in Late Medieval England. In L. Sicking; A. Wijffels (eds.), *Conflict Management in the Mediterranean and the Atlantic, 1000-1800* (pp. 165-186). Leiden/Boston: Brill. https://doi.org/10.1163/9789004407992_010) o en Francia (Prétou, Pierre. *L'invention de la piraterie en France au Moyen Âge*. Paris: PUF, 2021).